



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEUDA PÚBLICA

En relación a la deuda pública directa, contratada con la Banca Comercial, previa autorización del Honorable Congreso del Estado, fueron reestructurados y refinanciados los empréstitos vigentes, con plazos máximos hasta de 20 años, con un servicio mensual de la deuda con amortizaciones crecientes, y pagos de los intereses en función de la TIIE 28 más una sobretasa variable de acuerdo a la calificación crediticia de la estructura; gracias a estas características se ha logrado obtener un saneamiento efectivo de las finanzas públicas.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la deuda de estos financiamientos, representan un importe de 19 mil 610.7 millones. De acuerdo al artículo 3 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, la reestructuras de los financiamientos tuvieron como objeto las inversiones públicas productivas, a efecto de mejorar el perfil de la deuda e incrementar la capacidad financiera del Estado.

De conformidad con la autorización del Honorable Congreso del Estado, se llevó a cabo la contratación de varios financiamientos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo; bajo la modalidad de Bono Cupón Cero, cuya fuente de pago vendría a ser precisamente el importe o valor de rendición del mencionado Cupón Cero, pagando únicamente el Gobierno del Estado los intereses correspondientes del crédito obtenido, a un plazo de 20 años, bajo esta modalidad se contrataron cuatro financiamiento, los cuales al 31 de Diciembre del 2014, representan un saldo por 3 mil 164.9 millones.

Es importante mencionar que los empréstitos contratados bajo la modalidad del Bono Cupón Cero, debido a su estructura jurídico financiera, están catalogados por la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como Deuda sin Riesgo, pues el capital insoluto ya está asegurado con la redención de la o las inversiones estructuradas como Cupón Cero, que básicamente consiste en ir capitalizando de la mejor manera, todos los intereses que producen, sin entregar absolutamente nada de ellos a quienes son inversionistas y estimando su valor final o de redención por medio de la fórmula denominada Interés Compuesto.

